

OFICIO N° 3 1 3 9 7

MAT.: Remite respuesta

ANT.: 1. Res. N°540, de 27 de septiembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. Oficio N° 971, de 30 de octubre de 2023, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

SANTIAGO, 20 NOV 2023

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a la Res. N°540, de 27 de septiembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, individualizada en el antecedente, en virtud de la cual se solicita al Gobierno que refuerce la presencia del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), en el Distrito N° 6, que comprende las comunas de Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, y Limache; a fin de proceder a habilitar una oficina de SENDA Previene en la comuna de Hijuelas.

Atendido el requerimiento contenido en dicha Resolución, éstas fueron oportunamente derivado al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, quienes a través de Oficio N° 971, de 30 de octubre de 2023, señalado en el antecedente, respondieron sobre la situación requerida y se acompaña al presente oficio.

Saluda atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.



112

971

Oficio Ordinario N° 971

ANT. . RESOLUCIÓN N°540 DE FECHA 27/09/2023

MAT. SOLICITUD DE CÁMARA DE DIPUTADOS, PREVIENE EN LA COMUNA DE HIJUELAS
Santiago, 30 de Octubre del 2023

A : CAROLINA TOHA MORALES

MINISTRA DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : NATALIA RIFFO ALONSO

DIRECTORA NACIONAL

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Junto con saludar, se informa que el 05/10/2023, desde el Ministerio de Interior y Seguridad Pública fue remitido a este Servicio la minuta 4254914, mediante la cual la señora Diputada Daniella Cicardini Milla, consulta factibilidad de instalación de Programa Senda Previene en la comuna de Hijuelas.

Por esta razón, es que se ha formulado una respuesta desde Senda, la cual se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

NATALIA RIFFO ALONSO

DIRECTORA NACIONAL

SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Visaciones:

CE/GS/RR

Distribución:

- 1.- DIV. TERRITORIAL
- 2.- GABINETE
- 3.- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA - GABINETE DEL MINISTRO

S-7791/23

ANEXOS

- 1.- [Respuesta Cámara de Diputados RESOLUCION N°540 \(7\).docx](#)

016
20439202



Documento firmado digitalmente por NATALIA ODETTE RIFFO ALONSO
Fecha 30-10-2023 17:40:00
Santiago, Chile

Este documento cuenta con una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N° 19.799.
Para verificar su validez, escanear el código QR o acceder a <https://sidoc.senda.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código:
25d756d0b6c8109d423d11ebf01b9236b775dff2

**A: DANIELLA CICARDINI MILLA
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: NATALIA RIFFO ALONSO
DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**

Junto con saludar y en conformidad a la resolución N° 540 del 27 de septiembre de 2023, en el cual, por nuestro intermedio, solicita al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) respecto de la posibilidad de establecer una oficina para desarrollar el Programa Senda Previene en la comuna de Hijuelas, podemos señalar lo siguiente:

Primero quisiéramos agradecer y valorar su preocupación y compromiso en materias de consumo de Alcohol y Drogas y en especial por su preocupación por contar con la oferta del Programa SENDA Previene en la comuna de Hijuelas.

En segundo lugar, quisiera señalar que el crecimiento progresivo del Programa Senda Previene y su presencia en el 70% de las comunas del país y en el 84% de las comunas de Valparaíso, responde a la urgente necesidad de ofrecer asesoría técnica y/o apoyo financiero a los Municipios. Esto, con la finalidad de contribuir a una gestión municipal orientada a la prevención de consumo de alcohol y drogas, mediante procesos de capacitación y transferencia de metodología, trabajo multisectorial, y la disposición de oferta programática en los ámbitos laboral, escolar y comunitario.

Si bien el presente año no disponemos de recursos financieros para la contratación de profesionales permanentes en la comuna solicitada, en tanto los recursos 2023 ya han sido asignado, podemos disponer desde la Dirección Regional de SENDA Valparaíso, asesoría técnica y proyectar con antelación el trabajo 2024. De ser así, quedamos totalmente disponibles para iniciar contacto con el Municipio y definir un plan de trabajo desde la oficina Regional de SENDA.

Sin otro particular, se despide cordialmente,